



DECRETO EXENTO N° 2826,  
RETIRO, 28 AGO 2018

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 8 letra d) de la Ley 19.886
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (1) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 4.055 que aprueba ingresos y egresos para el año 2018
- 5.- Certificado N°103 Acuerdo adoptado por Consejo Municipal Sesión 56°
- 6.- Correo Electrónico de Asesor Unidad Capacitación y Perfeccionamiento Depto. Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud del Maule.
- 7.- Certificado Único Proveedor

CONSIDERANDO

- 1.- De acuerdo a correo electrónico de la Asesora del SS Maule la Sra. Maria Ines Perez Burgos donde solicita contratación de Via Trato Directo de la relatoría para el Curso Rehabilitación del paciente amputado de Extremidad Inferior de Atención Primaria de Salud, con ello como Municipio Gestor dar cumplimiento a Programa de Capacitación de Servicio de Salud del Maule para el año 2018.
- 2.- Contar con los servicios de relatoría, para curso antes mencionado dictados por la Sociedad Medica Protex Servicio Limitada, por ser único oferente.

DECRETO

1.- **AUTORIZÉSE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor *Sociedad Medica Protex Servicios Limitada*, Rut N°76.015.909-3, la contratación de Relatoría para el *Curso Rehabilitación del paciente amputado de extremidad inferior*, fecha realización 03 y 04 Septiembre.

2.- **EJECÚTESE**, la contratación de relatoría por el monto \$1.502.000=

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtítulo 22, Item 12, Asignación 999 de presupuesto vigente

4.- **NOTÉSE** COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Por orden del Alcalde

RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN